



# Emiten esta semana la convocatoria para elegir a tres consejeros del INE

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados emitirá esta semana la convocatoria para la selección de tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes el 4 de abril sustituirán a Dania Ravel Cuevas, Claudia Zavala Pérez y Jaime Rivera Velázquez, que durante su encargo tomaron decisiones que no gustaron a Morena, que incluso los ha señalado de “favorecer” a PAN y PRI.

El proceso se retrasó porque la Cámara decidió resolver primero la votación de la reforma electoral y la elección del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que tendrá apenas dos semanas para designar al comité técnico de evaluación y realizar el nombramiento de los nuevos integrantes del INE antes del puente de Semana Santa.

Los consejeros mencionados fueron designados para un periodo de nueve años en la sesión del 30 de marzo de 2017, en la que Morena votó en contra y señaló que su elección fue producto de un acuerdo político

“del Prian; los partidos mayoritarios pervirtieron el proceso, al utilizar estos espacios como cotos de poder”.

En días recientes, Sergio Gutiérrez Luna, ex representante de Morena ante el INE y actual diputado, celebró que concluyan su periodo, ya que “siempre estuvieron contra Morena y en favor del PAN”; dijo que Rivera fue “defensor de oficio” del blanquiazul.

La vicecoordinadora morenista en San Lázaro, Dolores Padierna Luna, refirió que “la Constitución establece con claridad los tiempos y los requisitos para elegir a los consejeros del INE, el órgano responsable de organizar las elecciones

federales en México”.

Detalló que la ruta comenzará con la mencionada convocatoria pública, y después la designación de un comité técnico evaluador, integrado por siete especialistas designados por la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual revisará los perfiles de los aspirantes y propondrá tres quintetas de candidatos.

Explicó que entre los principales requisitos están ser mexicano por nacimiento, tener más de 30 años, contar con título profesional, gozar de buena reputación y no haber sido dirigente partidista ni candidato a un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, con el fin de garantizar independencia e imparcialidad.

Recordó que la Constitución también prevé que la designación debe realizarse a más tardar el 4 de abril, con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, y si la Cámara no logra el acuerdo necesario, la ley incluye mecanismos de insaculación entre los finalistas, para asegurar que el proceso se complete.

“

*Morena señala  
que los salientes  
son afines al Prian*